

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal Código No. 760014003001 Web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Palacio de Justicia – Piso 9	SIGC
---	---	-------------

CONSTANCIA SECRETARIAL. Santiago de Cali, primero (01) de octubre de dos mil veintiuno (2021). A despacho de la señora Juez, pasa el presente proceso, con escrito allegado mediante el cual se solicita sustituir el poder. Sírvase proveer.

Lida Ayde Muñoz Urcuqui
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**

Santiago de Cali, primero (01) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

AUTO No. 2731

Referencia: EJECUTIVO

Demandante: BANCO AV VILLAS S.A
NIT:860.035.827-5

Apoderado: DIANA CATALINA OTERO C.C.1.144.043.088
Jchenriquez65@gmail.com

Demandado: DIVA JOHANNA LOZANO FLORIAN C.C.66955076
Radicación: 760014003001 20210017300

Vista la constancia que antecede, a fin de dar trámite al memorial presentado, procede el despacho a dar respuesta a lo solicitado en referencia a la sustitución de poder otorgada a la profesional en derecho DIANA CATALINA OTERO GUZMAN, quien desde sus inicios figura como apoderada judicial, conforme a lo estipulado en el poder allegado con la demanda; toda vez, que el profesional CESAR AUGUSTO MONSALVE ANGARITA, no ha figurado en ningún momento como apoderado judicial, dentro del proceso de referencia.

Consecuentemente, con lo anterior,

RESUELVE:

PRIMERO. – ESTESE a lo dispuesto en el auto No.816 del 26 de marzo del 2021, el cual reconoce personería a la profesional del derecho **DIANA CATALINA**

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal Código No. 760014003001 Web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Palacio de Justicia – Piso 9	SIGC
---	---	------

OTERO identificada con **C.C.1.144.043.088** y tarjeta profesional **No.342.847**
CSJ

NOTIFIQUESE,

Firmado electrónicamente
ELIANA NINCO ESCOBAR
JUEZA



Firmado Por:

Eliana Mildreth Ninco Escobar
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b89f5d8f8d531af72a5002d8085475674a0854a6469715fb00d9253c6d1f72ef**

Documento generado en 01/10/2021 02:20:14 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>